

NUESTRO VÍNCULO CON LOS ANIMALES

Guía Práctica: Política
Pública de Protección y
Bienestar Animal para
el Departamento de
Cundinamarca



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

NUESTRO VÍNCULO CON LOS ANIMALES

Guía Práctica: Política
Pública de Protección y
Bienestar Animal para
el Departamento de
Cundinamarca



Gobernador de Cundinamarca

Nicolás García Bustos

Gerente del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca

Eliana Margarita Ramírez Arenas

Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia

Maritza Rondón Rangel

Equipo de Trabajo IPYBAC

- Juan Camilo González Niño – Subgerente Bienestar Animal
- Juan Guillermo Rubio Vallejo – Líder Manejo Humanitario de Poblaciones
- Julián Alberto Tarquino Peñuela – Líder Técnico Protección Ante la Crueldad Animal
- Carlos Alberto Cubillos García – Líder Jurídico Protección Ante la Crueldad Animal
- Jaime Andrés Duarte López – Médico Veterinario
- Tatiana Jiménez Villegas – Contratista
- Karen Daniela Duarte Moreno – Contratista
- Álvaro Alfonso Ríos Cobas – Contratista
- David Santiago Herrera Garzón – Contratista
- Paula Andrea Bustos Rojas – Practicante Especializada IPYBAC-Uniagraria

Equipo de trabajo Universidad Cooperativa de Colombia

- Eva Janette Prada Grandas – Directora Campus Bogotá
- Luz Dary García Guzmán – Subdirectora de Proyección Institucional
- Nancy Consuelo Alvarado Africano – Decana Facultad de Derecho
- Nelson Enrique Arévalo Pulido – Experto en Asistencia Técnica en Diseño de Política Pública
- Yenifer Suárez Díaz – Profesora Investigadora Centro de Investigación Facultad de Derecho - CIFAD
- Gloria del Pilar Aya Vargas – Docente de la Facultad de Derecho. Experta en derecho animal
- Diego Felipe Rengifo Velasquez – Economista - Programador y Analista de Datos
- Marcela Daza Nuñez – Politóloga Experta en Diseño Metodológico
- Olga Lucía Cano Ortiz - Coordinación editorial
- Juan Felipe Gaviria – Diagramación y Diseño

Asamblea Departamental de Cundinamarca

Presidente

Juan Carlos Coy Carrasco

Primer Vicepresidente

José Rueda Avellaneda

Segundo Vicepresidente

Fabián Mauricio Rojas García

Honorables Diputados

Helio Rafael Tamayo Tamayo
Constanza Ramos Campos
Julio César Delgadillo Rodríguez
Jorge Humberto Garcés Betancur
Hermes Villamil Morales
Luis Aroldo Ulloa Linares
Wilson Antonio Flórez Vanegas
Edgar Cruz García
José Ricardo Porras Gómez
Víctor Julián Sánchez Acosta
Pedro Aníbal Cárdenas Vélez
Campo Alexander Prieto García
José Nicolás Gómez Medina

Agradecimientos

Con gran orgullo entregamos esta importante Política Pública que servirá como brújula para fortalecer lo que actualmente se gestiona con dedicación y pasión en el IPYBAC, con la idea de "generar una cultura donde se respete toda forma de vida".

Con total convicción afirmamos que este documento, elaborado de manera meticulosa y apasionada, desempeñará un papel fundamental al trazar el rumbo adecuado en cada rincón de nuestro departamento, con la finalidad de mejorar las condiciones de bienestar animal y, al mismo tiempo, crear un entorno saludable y armónico que promueva "un solo bienestar", para los animales humanos, no humanos y el medio ambiente.

Extendemos nuestra gratitud infinita al Gobernador Nicolás García Bustos, quien desde el inicio de su mandato ha demostrado un firme compromiso en la construcción de un legado en la protección y bienestar de los animales en el Departamento de Cundinamarca, dentro del marco del subprograma "Cundinamarca Amable y Comprometida con los Animales" del Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2024 - Cundinamarca ¡Región que progresa!

A la Honorable Asamblea Departamental de Cundinamarca, que, después de un análisis exhaustivo de este documento, realizó valiosas contribuciones para su mejora, siendo además la organización que creó lo que es hoy el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC.

A los funcionarios de las diferentes dependencias de la Gobernación, a las alcaldías municipales, a las entidades de orden territorial, a las autoridades administrativas, a las Juntas Defensoras de Animales, a los Defensores de la Vida Animal y a todos los Cundinamarqueses. Cada uno de ustedes, desde sus respectivos territorios, dedicó tiempo y esfuerzo para realizar contribuciones significativas durante los encuentros participativos de las mesas de trabajo municipales y provinciales.

También agradecemos al equipo del IPYBAC, que, con amor, compromiso, conocimiento académico y conciencia, fortaleció el proceso de formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, lográndose convertir en un grupo referente a nivel nacional para el cuidado de los animales.

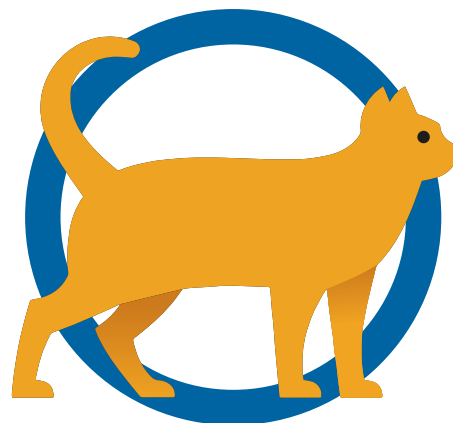
A la academia, en particular al equipo de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, por su importante contribución en el diseño metodológico, la recopilación y la sistematización de la información necesaria para la elaboración de los lineamientos de esta política.

Además, a los estudiantes de Consultorio Jurídico de la Universidad, quienes brindaron su tiempo y conocimiento para la realización de las mesas de trabajo presenciales y encuestas en el departamento, contribuyendo al desarrollo eficaz del proyecto.

Por último, agradecemos al equipo del Instituto de Gobernanza Latinoamericana, quienes aportaron su conocimiento, brindando herramientas metodológicas y de análisis de datos cuantitativos.

Esto nos permitió obtener una comprensión más profunda de la realidad en cuanto a la protección y bienestar animal en los diversos municipios y provincias del Departamento.





CONTENIDO

Introducción	1
Leyes para la protección y bienestar animal	2
Nuestro ABC	5
Conoce algunas definiciones que se tuvieron en cuenta para la elaboración de la Política Pública	6
Defensores de la vida animal	8
Diagnóstico en los municipios de Cundinamarca	9
Ficha técnica de diagnóstico	10
Principales resultados del eje: Vínculo humano - animal	10
Reflexiones a resaltar de las mesas de trabajo municipales en el eje: Vínculo humano - animal	12
Principales resultados del eje: Crueldad animal	13
Reflexiones a resaltar de las mesas de trabajo municipales en el eje: Crueldad animal	14
Principales resultados del eje: Institucionalidad	15
Percepción de efectividad de los programas de esterilizaciones según la encuesta de Caracterización PYBA	16
Reflexiones a resaltar de las mesas de trabajo municipales en el eje: Institucionalidad	16
Árbol de problemas	17
Riesgos identificados para los animales no humanos de Cundinamarca	18
Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el departamento de Cundinamarca	19
Lineamientos Estratégicos de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el departamento de Cundinamarca	20

Introducción

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC) y la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), recopilamos en 2023, las diferentes problemáticas con relación a la protección y bienestar animal a través de 116 mesas de trabajo municipales, 15 mesas provinciales y 1.600 personas encuestadas.





Leyes para la protección y bienestar animal

En Colombia existe un marco normativo que regula el trato que se debe dar a los animales. Todas las personas deben articularse y acatar estas normas para garantizar la protección y el bienestar de los animales.



¡Tú puedes ayudarnos!

Conoce y difunde las leyes que nos protegen y nos dan bienestar.

Conoce la normativa nacional:



Ley 5 de 1972: Juntas Defensoras de Animales



Ley 84 de 1989: Estatuto Nacional de Protección Animal



Ley 9 de 1993: Sistema Nacional Ambiental



Ley 769 de 2002: Código Nacional de Tránsito



Ley 1333 de 2009: Procedimiento Sancionatorio Ambiental



Sentencia C-666 de 2010 (Corte Constitucional): Reconocimiento de Sintiencia de los Animales



Ley 1575 de 2012: Ley General de Bomberos



Ley 1638 de 2013: Prohibición de Animales Silvestres en Circos



Ley 1659 de 2013: Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animales de Producción



Sentencia T-034 de 2013 (Corte Constitucional): Tenencia de Animales como Derecho Fundamental



Decreto Nacional 780 de 2016: Reglamentación del Sector Salud y Protección Social



Ley 1774 de 2016: Ley que sanciona el Maltrato Animal



Ley 1801 de 2016: Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana



Sentencia C-467 de 2016 (Corte Constitucional): Consideraciones sobre maltrato animal



Sentencia C-041 de 2017 (Corte Constitucional): lesiones leves y profundas en animales



Sentencia C-048 de 2017 (Corte Constitucional): Declaración Universal de Derechos Animales (no es válida legalmente en Colombia)



Resolución 20174440098277 de 2017, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada manejo de medio canino



Sentencia T119 de 2018: Derecho a ladrar



Ley 1955 de 2019 (Art. 324): Política Nacional de Protección y Bienestar Animal



Resolución 01455 de 2019: Creación Grupo GELMA Fiscalía General de la Nación



Sentencia C-045 de 2019 (Corte Constitucional): Regulación Caza Deportiva



Sentencia C-133 de 2019 (Corte Constitucional): Condiciones para Actividades de Entrenamiento y Expresión Cultural con Animales



Ley 2047 de 2020: Prohibición de Importación y Comercialización de Cosméticos Probados en Animales



Ley 2054 de 2020: Albergues Municipales de Fauna



Sentencia SU-016 de 2020 (Corte Constitucional): Estatus Jurídico de Animales Silvestres



Decreto Ordenanza 428 de 2020: Creación IPYBAC



Resolución 136 de 2020 (ICA): Manual Condiciones de Bienestar en Animales de Producción



Ley 2111 de 2021: Delitos Ambientales Contra Recursos Naturales



Ley 2138 de 2021: Sustitución de Vehículos de Tracción Animal



Sentencia C-148 de 2022 (Corte Constitucional): Consideraciones de la Pesca Deportiva



Resolución 0223040006915 de 2022 (ICA) Transporte y Movilización de Animales en Pie



Ley 2224 de 2022, inciso último artículo 9: iniciativas pedagógicas sobre impacto negativo de los fuegos artificiales



Ley 2318 de 2023, prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines y asonadas



Circular 010 de 2022 (IPYBAC): Requisitos para realización de eventos taurinos, gallísticos y de coleo



Ley 2294 de 2023 (Art 31): Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA

Escanea los códigos QR y conoce la normativa



Sabías que el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC) se creó en el periodo de Gobierno 2020 - 2024 y es el primer Instituto Departamental del país para proteger a los animales.

Además de conocer la normativa, es importante conocer los procesos académicos y evolutivos que permiten constantemente la creación de nuevas normas, protocolos, lineamientos e incluso decisiones judiciales para la protección y bienestar de los animales.



Nuestro ABC

Conoce los ejes temáticos para la formulación de la Política Pública:



1. Vínculo humano – animal

Este vínculo se caracteriza por una relación dinámica y mutuamente beneficiosa entre los seres humanos y los animales, busca la salud y el bienestar de ambos, esto incluye las interacciones emocionales, psicológicas y físicas.



2. Crueldad animal

Conducta derivada del maltrato, en la cual hay que considerar, además de, el menoscabo generado, el sufrimiento que esto le causó a la víctima animal, teniendo en cuenta la frecuencia, duración, intensidad y secuelas de la afectación ocasionada.

Asimismo, está estrictamente vinculada a situaciones de desequilibrio de poder en el que el perpetrador es más poderoso que la víctima y utiliza este poder para infligir daño físico, emocional o psicológico a la víctima.



3. Institucionalidad

Desde este eje se aborda la protección y el bienestar a través del reconocimiento y clasificación de los diferentes animales que habitan en el territorio, y desde las competencias y responsabilidades dispuestas por las entidades públicas.

Conoce algunas definiciones que se tuvieron en cuenta para la elaboración de la Política Pública:



Abandono animal:

Dejados intencionalmente a un tercero sin su consentimiento, o en la vía pública teniendo que valerse por sí mismos. El fenómeno del abandono contribuye a la problemática de sobrepoblación de animales en condición de calle y vulnerabilidad.



Animales ferales:

Nacieron en lugares apartados y no crearon un vínculo con los humanos, por lo que evitan su presencia; generalmente se encuentran en terrenos poco habitados.



Animales de producción:

Vertebrados e invertebrados, destinados a la producción comercial, que incluye los siguientes pasos: reproducción, crianza, levante y el periodo final de engorde.



Animales domésticos:

Producto de la cría y el mejoramiento genético, y que le sirven al ser humano a través del tiempo; entre ellos, se encuentran los animales de producción, de trabajo y de compañía.



Animales silvestres:

Viven y se reproducen de forma natural en la vida silvestre dentro del territorio nacional. Son animales cuyo fenotipo no se ha visto afectado por la selección humana.



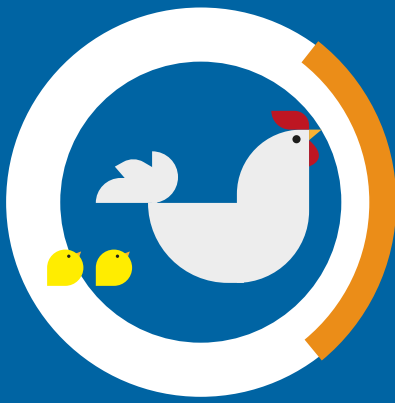
Bienestar animal:

Estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere, busca relacionar el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno. Es una ciencia multidisciplinaria que involucra ramas del conocimiento como etología, fisiología, reproducción, entre otras.



Derecho animal:

Conjunto de teorías, principios y normas destinado a brindar una protección jurídica al animal de especie distinta a la del ser humano, promoviendo y procurando su bienestar y protección.



Sabías que el IPYBAC cuenta con un consultorio jurídico donde se han atendido más de 1.600 casos relacionados a problemas de convivencia con animales, presunto maltrato animal, conceptos técnico-jurídicos asociados a las competencias y principales problemas legales que involucran animales.



Defensores de la vida animal: persona natural o jurídica que desde la sociedad civil, realiza acciones en pro de la protección y el bienestar de los animales en un territorio.



Distrés: es un estado en el que un animal es incapaz de adaptarse a uno o más factores estresantes, ya que no se enfrenta con éxito a su entorno y su bienestar se ve comprometido.



Ecocentrismo: es otra forma de entender la naturaleza desde una extensión de la ética. La naturaleza tiene consideración moral porque tiene valor intrínseco, aparte de su utilidad para los humanos. Usando esta extensión ética, por ejemplo, se podría juzgar que sería incorrecto talar las selvas tropicales porque causaría la extinción de muchas especies de plantas y animales.



Especie emblemática: especies carismáticas o bandera que han sido utilizadas como símbolos para la conservación de los ecosistemas.



Especie endémica: tienen una distribución restringida a ciertas regiones, ecosistemas cuencas hidrográficas, entre otras.



Especies nativas: se encuentran dentro de su área de distribución natural u original (histórica o actual), de acuerdo con su potencial de dispersión natural; es decir, sin la ayuda o intervención del ser humano. Estas especies forman parte de las comunidades bióticas naturales del área.



Prestador de servicios para animales: empresas o establecimientos de comercio con ánimo de lucro cuya actividad económica es prestar servicios directamente a los animales, con el propósito de satisfacer sus necesidades en cuanto a salud, estética, cuidado y recreación.



Sintiencia animal: es la capacidad que poseen los animales de sentir estados positivos y negativos; es decir, se refiere a la capacidad de los animales para sentir y experimentar emociones como alegría, placer, dolor y miedo.



Zoonosis: enfermedades infecciosas transmisibles naturalmente desde animales vertebrados al ser humano.



Tenencia responsable de animales: conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener un animal. Consiste en proporcionar alimento, albergue y buen trato; brindarle los cuidados indispensables para su debido bienestar y no someterlo a sufrimientos evitables.

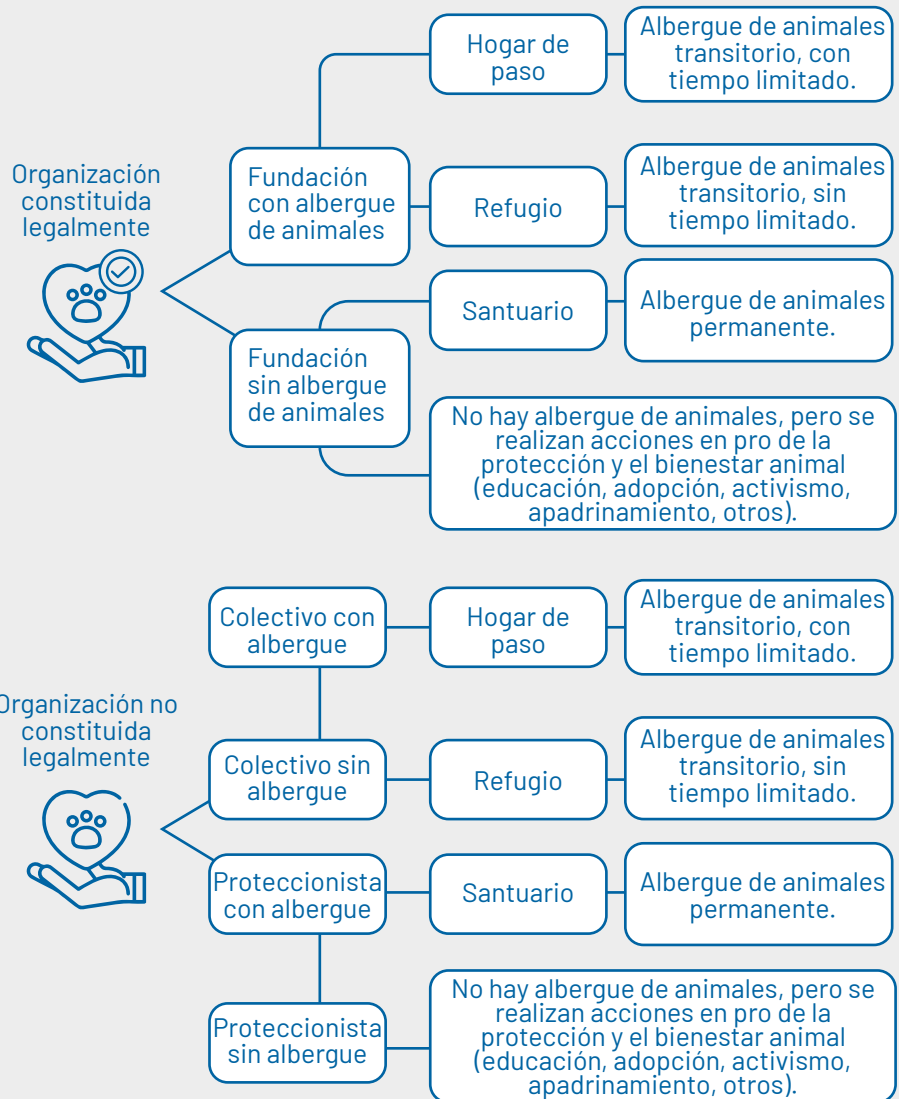
Defensores de la vida animal:

La preocupación e interés por la protección y el bienestar animal tiene su origen en el llamado social, por ello es relevante para la Política Pública, tener en cuenta y valorar el rol de los **Defensores de la Vida Animal (DVA)**.

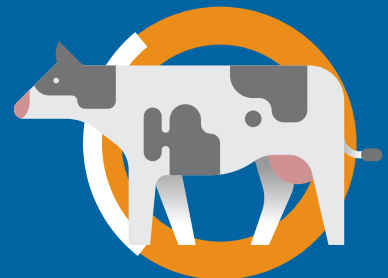


En 2021, el IPYBAC clasificó los grupos de DVA de Cundinamarca, logrando su reconocimiento frente a la sociedad civil.

Clasificación de los defensores de la vida animal:



¡Recuerda, tú también eres protector de la vida de los animales que estamos a tu entorno, cuida de nosotros e informa a los defensores si crees que estamos en peligro!



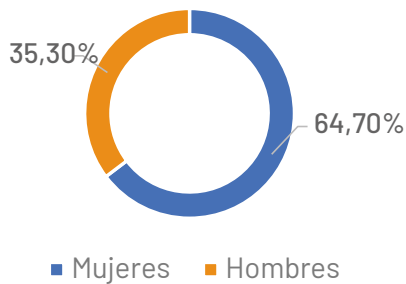
Diagnóstico en los municipios de Cundinamarca

Más de 1.600 personas de los 116 municipios, dieron a conocer su percepción con relación los tres ejes: Vínculo humano - animal, Crueldad animal e Institucionalidad.

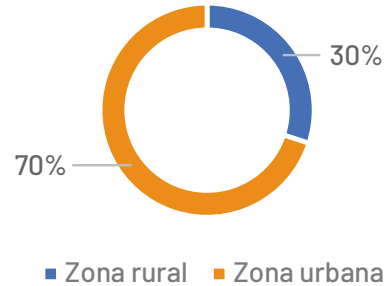
Se destaca entre las personas encuestadas los siguientes datos:



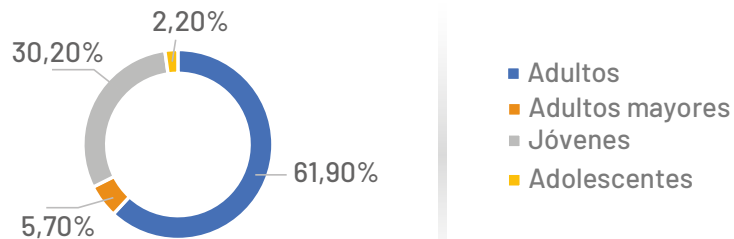
Encuestados por género



Ubicación de los encuestados







Encuestados por etapas de la vida



La mayor participación fue rural, principalmente de las provincias de Gualivá, Guavio y Magdalena Centro.

Ficha técnica de diagnóstico:

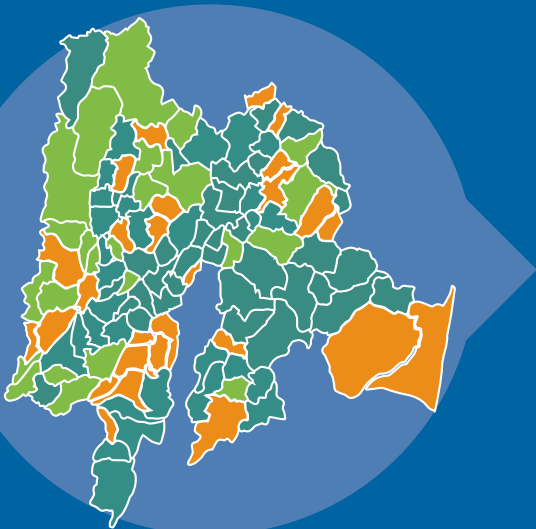
 Ejes y temáticas	 Población animal	 Enfoques	 Fuentes de información	
<p>Vínculo humano - animal Educación Participación ciudadana Tecnología e investigación</p> <p>Crueldad animal Prevención y atención ante la crueldad animal Espectáculos con animales Prestadores de servicios con y para animales Conflictos con animales silvestres Prácticas de manejo que generan sufrimiento Vehículos de tracción animal</p> <p>Institucionalidad Urgencias veterinarias Equipamientos Esterilizaciones Salud pública Estimativos población animal Política pública</p>	<p>Animales de compañía</p> <p>Animales de producción</p> <p>Animales silvestres</p>	<p>Poblacional Género Momento de vida Condición y situación Identidad y diversidad</p> <p>Territorial Provincial Regional</p> <p>Ambiental Fauna Ecosistema</p>	<p>Consulta grupos de interés</p>	<p>1.600 encuestas</p> <p>116 mesas de trabajo municipales</p> <p>15 mesas de trabajo provinciales</p>
			<p>Documentos</p>	<p>Estado del arte</p> <p>Monografías</p> <p>Circular 047 de 2020</p> <p>Datos estadísticos</p> <p>Oferta institucional</p>

Fuente: UCC-IPYBAC

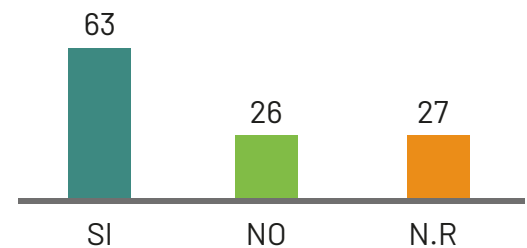


Principales resultados del eje: Vínculo humano - animal

Programas de sensibilización:

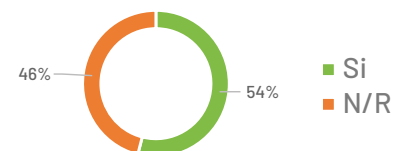


Número de municipios con programa de sensibilización



Fuente: IPYBAC

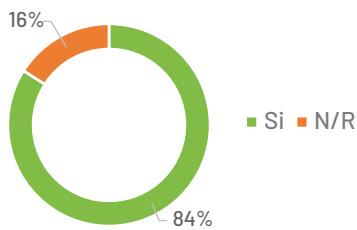
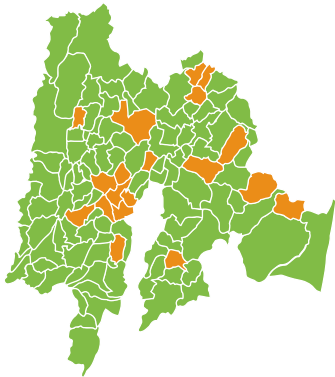
Porcentaje de municipios con programa de sensibilización



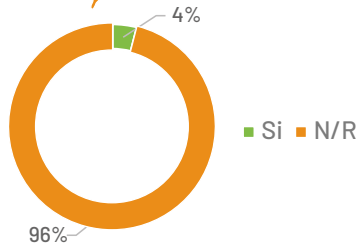
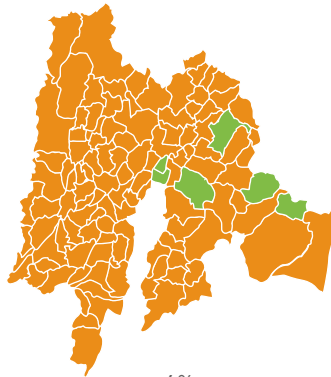
Fuente: UCC-IPYBAC

Defensores de la vida animal

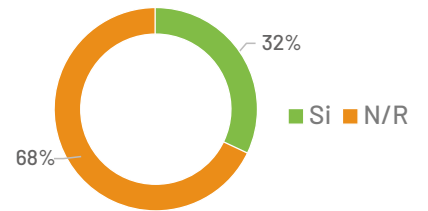
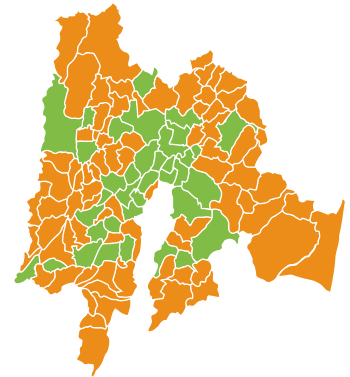
Veedurías ciudadanas



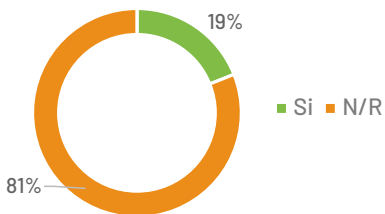
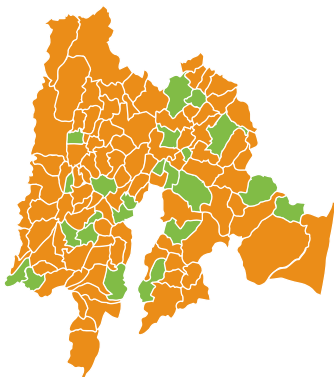
Santuarios



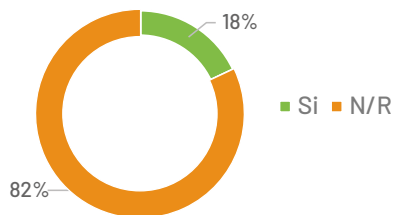
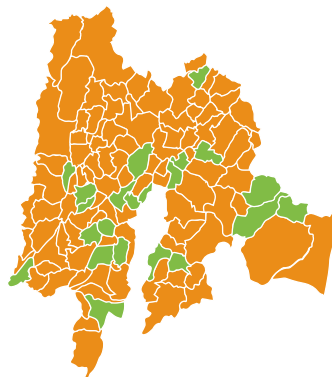
Fundaciones



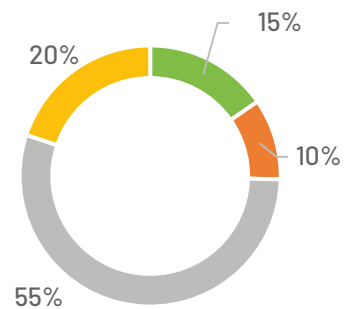
Hogares de paso



Refugios

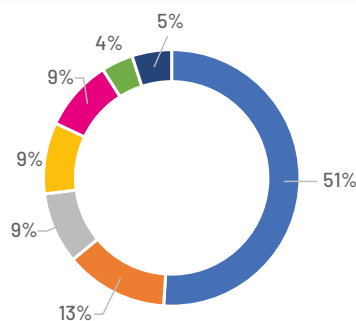


Animales atendidos por Defensores



- Hogares de paso
- Santuarios
- Fundaciones
- Refugios

Porcentaje de organizaciones que han realizado acciones enfocadas en la protección y bienestar animal en los municipios



- Ninguno
- Universidades
- Colegios
- Veedurías
- ONGs
- Empresas
- Otros

Reflexiones a resaltar de las mesas de trabajo municipales en el eje: Vínculo humano - animal



Bajo interés con respecto a la participación ciudadana en la protección y bienestar animal y desconocimiento de los mecanismos y espacios de participación.



No se trabaja articuladamente con las diferentes entidades públicas que trabajan directa o indirectamente en la protección y el bienestar de los animales.



Debilidad en la conformación y el fortalecimiento a las Juntas Defensoras de Animales.



Poca educación en cuanto a la protección y el bienestar de los animales desde todos los grupos poblacionales y momentos de vida.



Escasa sensibilización sobre el cuidado de animales en especial de los animales de compañía, lo que ocasiona tenencia irresponsable de animales en las zonas urbanas de los municipios.



Falta de campañas sensibilización sobre el respeto por los animales, por parte de las instituciones educativas, en los barrios y veredas.

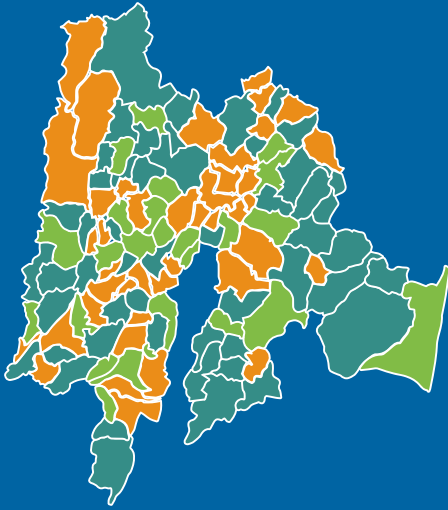


Sabías que 69 Juntas Defensoras de Animales fueron fortalecidas con implementos para educar en tenencia responsable y manejar animales vulnerables.

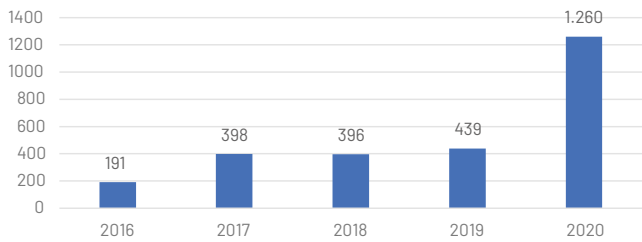


Principales resultados del eje: Crueldad animal

Atenciones: prevención crueldad animal en Cundinamarca



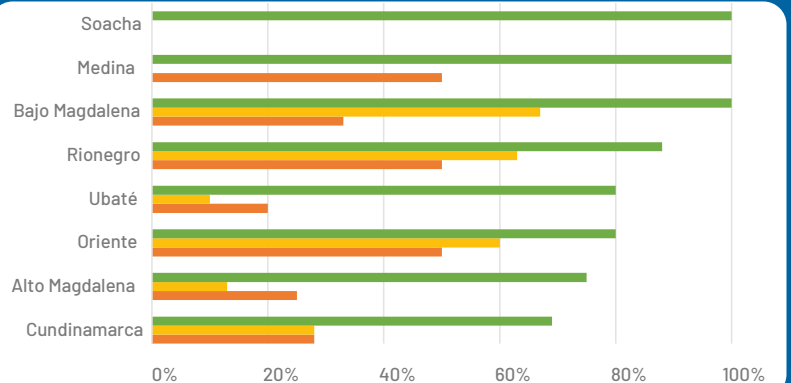
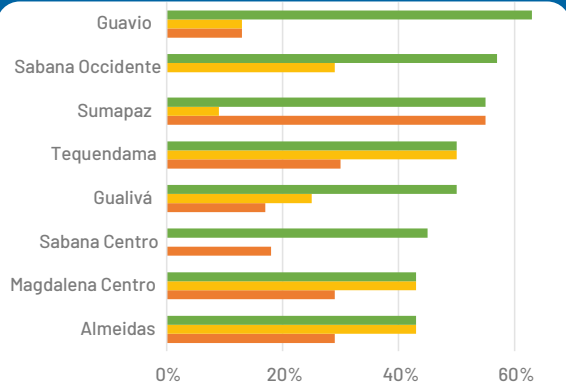
Tenencia de protocolos de atención ante casos de maltrato animal y consolidado de número de atenciones anuales en el ámbito departamental (Circular 047 de 2020)



Fuente: IPYBAC



Porcentaje de espectáculos con animales (Circular 047 de 2020):



Fuente: IPYBAC

■ Cabalgatas ■ Tauromaquia ■ Gallos

Reflexiones a resaltar de las mesas de trabajo municipales en el eje: Crueldad animal



Las quejas más recurrentes, con relación a los espectáculos con animales son:
Pelears de gallos: debido a que esta actividad genera ingresos y es considerada una práctica cultural, se hace difícil su erradicación a corto plazo.
Cabalgatas: esta práctica de entretenimiento y expresión cultural se da con mayor frecuencia en las provincias cercanas a la ciudad de Bogotá, donde el animal debe recibir protección especial contra el sufrimiento y el dolor.



Atropellamiento de animales domésticos en zonas urbanas y animales silvestres en corredores viales.



Uso inadecuado de protocolos por parte de los diferentes organismos de socorro con relación al retorno de animales silvestres a su hábitat, debido al tráfico y tenencia irresponsable.



Manejo inadecuado de protocolos de cuidado, escasos o inexistentes por parte de los prestadores de servicios con animales.



Poca preparación de las personas que ofrecen servicios en la atención de animales.

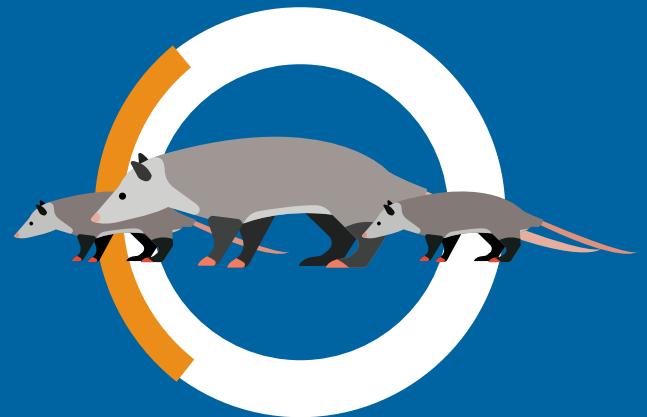


Prácticas inadecuadas con animales de producción, especialmente la movilización de estos.



Malas prácticas con relación a los vehículos de tracción animal.

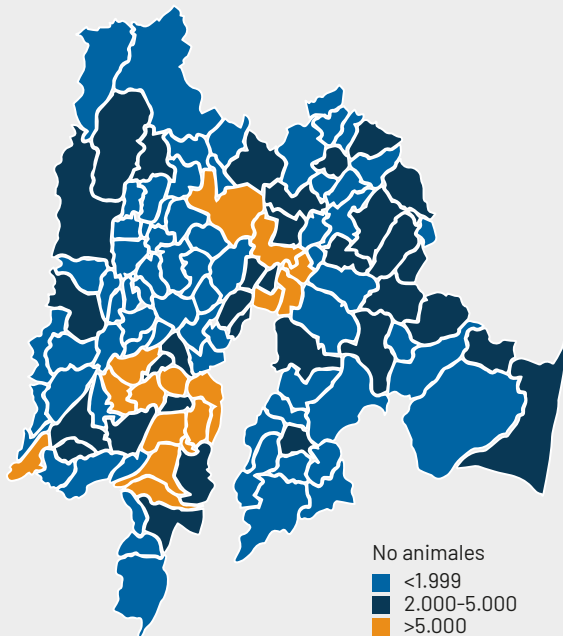
Sabías que para promover una cultura donde se respete toda forma de vida se han realizado 225 capacitaciones donde se han sensibilizado a más 12.000 personas.





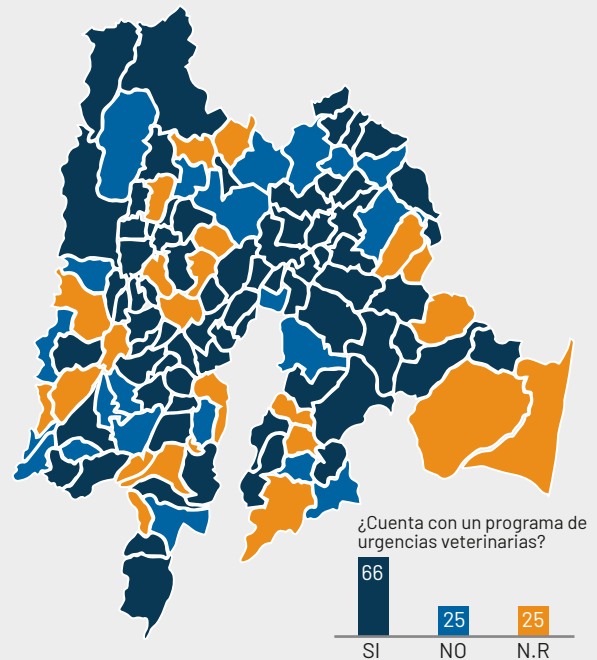
Principales resultados del eje: Institucionalidad

Total de población de animales domésticos (perros y gatos) en Cundinamarca



Fuente: Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca 2020.

Reporte de urgencias veterinarias

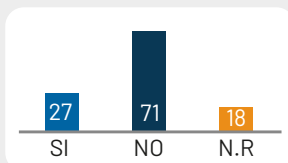
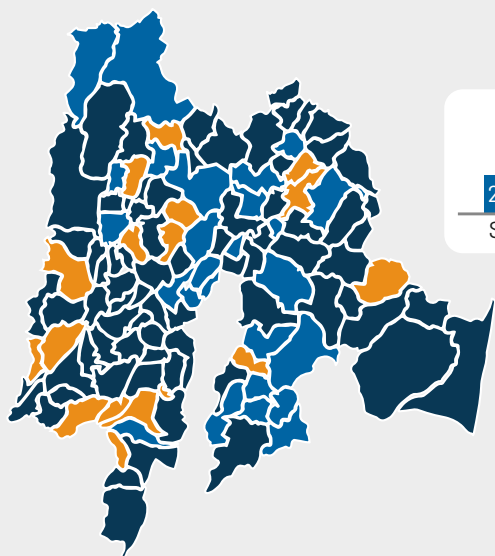


Fuente: Circular 047 de 2020



Sabías que por primera vez en el departamento se realizan esterilizaciones en los 116 municipios por parte de la Gobernación, para un total de 34.000 cirugías.

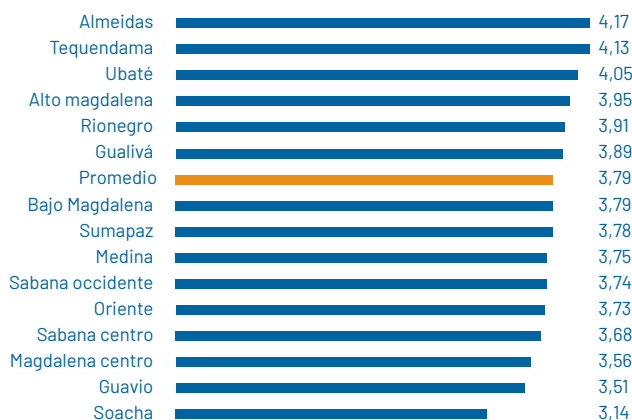
Albergue municipal de fauna



Fuente: IPYBAC

Programas de esterilización (Circular 047 de 2020)

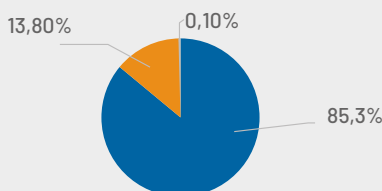
Efectividad de los programas de esterilización
(1) nada efectivo (5) muy efectivo



Fuente: IPYBAC

En el año 2021, se reportaron 9.656 casos por mordeduras de animales, el 49% ocurrieron en las cabeceras municipales principalmente en Soacha, Fusagasugá y Chía.

Mordedura de animales



- Caninos
- Felinos
- Animales silvestres

Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud- Gobernación de Cundinamarca, 2021.

Reflexiones a resaltar de las mesas de trabajo municipales en el eje: Institucionalidad



Desde las urgencias veterinarias se presentan dos grandes problemáticas:
-Servicio poco frecuente y con baja cobertura en las zonas rurales.
-Práctica empírica en urgencias veterinarias que se dan en varios municipios.



No se cuenta con las herramientas suficientes para la atención adecuada.



Se necesita la construcción de centros de bienestar animal para mejorar las condiciones de los animales.



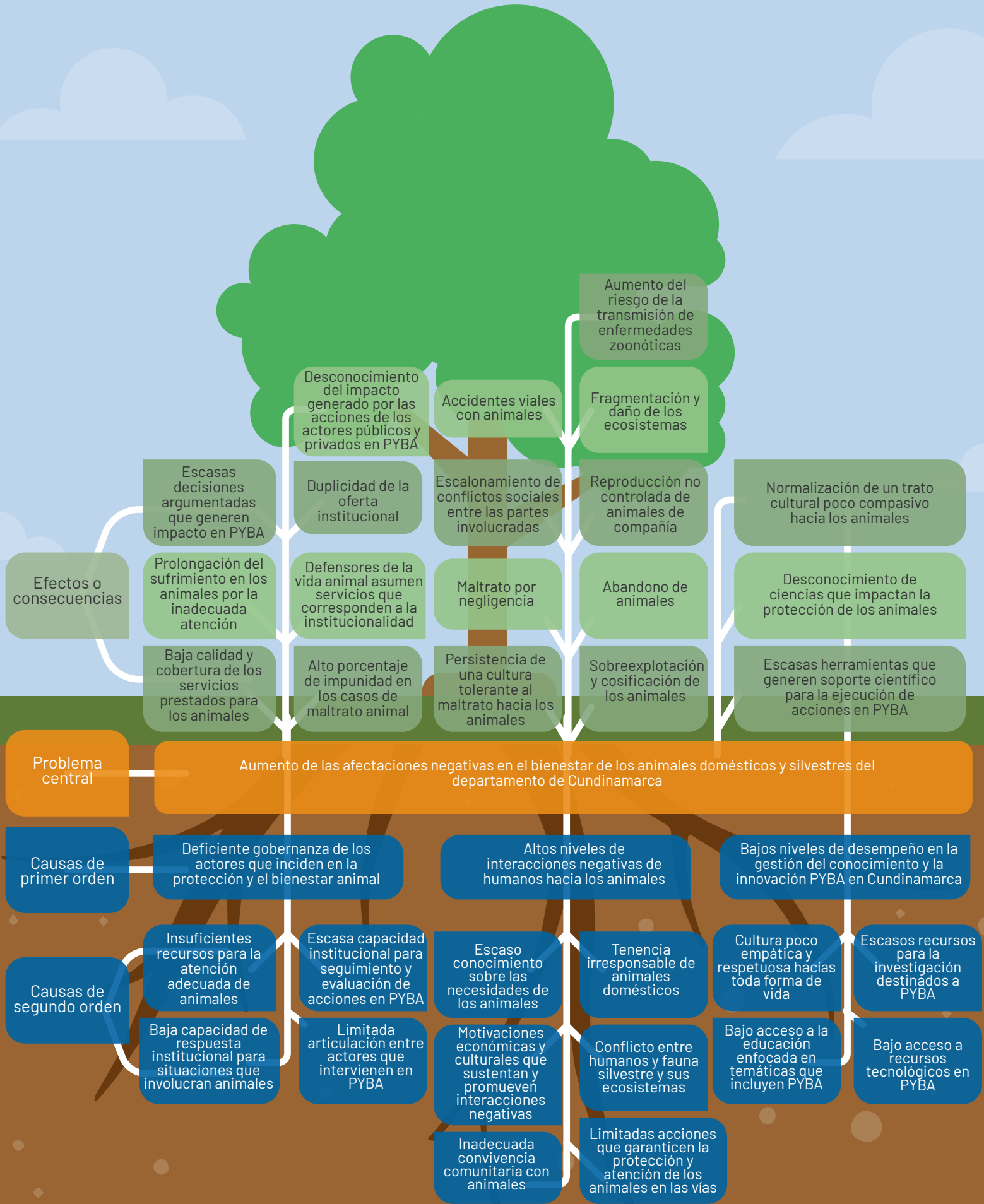
Mayor apoyo a las organizaciones que trabajan en la defensa de la vida animal, para acceder equipamiento y espacios para la protección y bienestar animal.



Realización de censos o estimativos poblacionales de animales dando prioridad a animales domiciliados y no domiciliados en condición de calle.



Se requiere atención más adecuada y oportuna para los animales de calle, especialmente en temas como vacunación y esterilización.



Riesgos identificados para los animales no humanos de Cundinamarca

Bovino/caprino/ovino		<ul style="list-style-type: none"> -Sacrificio ilegal -Sobreexplotación (tauromaquia, coleo, producción) -Caninos ferales (caza) 	Riesgos
Canino y felino		<ul style="list-style-type: none"> -Maltrato (intencional y negligencia) -Feralidad -Atropellamiento 	Riesgos
Coatí de la montaña		<ul style="list-style-type: none"> -Deforestación -Ampliación frontera agropecuaria -Caninos ferales (Desplazamiento/Enfermedades) -Fuente de alimento -Tráfico de fauna -Atropellamiento 	Riesgos
Cóndor de los andes		<ul style="list-style-type: none"> -Caza y tráfico de fauna -Cebamiento para turismo -Intoxicación 	Riesgos
Équido		<ul style="list-style-type: none"> -Sacrificio ilegal -Sobreexplotación (Cabalgatas/Carga/Rejoneo) 	Riesgos
Oso de anteojos		<ul style="list-style-type: none"> -Deforestación y ampliación de frontera agropecuaria -Caza y conflictos con animales de granja -Cebamiento para turismo 	Riesgos
Perezoso		<ul style="list-style-type: none"> -Deforestación y ampliación de la frontera agropecuaria -Caninos y felinos ferales (desplazamiento y enfermedades) -Tráfico de Fauna -Atropellamientos 	Riesgos
Tigrillo lanudo		<ul style="list-style-type: none"> -Deforestación y ampliación de la frontera agropecuaria -Felinos ferales (desplazamiento y enfermedades) -Tráfico de Fauna 	Riesgos
Tortuga del Río Magdalena		<ul style="list-style-type: none"> -Tráfico de Fauna -Uso como fuente de alimento -Contaminación hídrica 	Riesgos
Tucán celeste		<ul style="list-style-type: none"> -Tráfico de fauna -Intoxicación -Deforestación 	Riesgos
Venado cola blanca		<ul style="list-style-type: none"> -Deforestación -Ampliación frontera agropecuaria -Caninos ferales (Caza) 	Riesgos
Zarigüeya		<ul style="list-style-type: none"> -Deforestación y ampliación de la frontera agropecuaria -Caninos y felinos ferales (caza y desplazamiento) -Atropellamientos -Maltrato 	Riesgos
Zorro		<ul style="list-style-type: none"> -Deforestación y ampliación de la frontera agropecuaria -Caninos ferales (desplazamiento y enfermedades) -Tráfico de Fauna 	Riesgos

Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el departamento de Cundinamarca

Objetivo general

Reducir las afectaciones negativas en el bienestar de los animales domésticos y silvestres del departamento de Cundinamarca.

Objetivos específicos

Fortalecer la gobernanza entre los actores que inciden en la protección y el bienestar animal.

Reducir los niveles de interacciones negativas de humanos hacia los animales.

Aumentar los niveles de desempeño en la gestión del conocimiento y la innovación en protección y bienestar animal en Cundinamarca.



Principios



Lineamientos Estratégicos de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el departamento de Cundinamarca



Gobernanza



Vínculo humano - animal



Gestión de conocimiento en protección y bienestar animal

Estrategias

Fortalecimiento de la Infraestructura para PYBA

Control ético de poblaciones de animales de compañía

Atenciones médicas prioritarias para animales vulnerables

Dotación para la operatividad PYBA en los municipios

Procesos PYBA articulados en los municipios

Estrategias PYBA provinciales

Fortalecimiento de la participación ciudadana en PYBA

Creación de actos administrativos PYBA

Promoción de la normativa PYBA

Procedimientos para la atención de animales en PYBA

Municipio empático con los animales

Promover la conservación de fauna silvestre

Protección de los animales en las vías

Docentes PYBA al tablero

Estrategias pedagógicas en tenencia responsable

Iniciativas productivas en PYBA

Certificaciones en Bienestar Animal

Promoción de una sana convivencia con animales

Estrategias pedagógicas para la protección de fauna silvestre

Sensibilización PYBA para infancia y adolescencia

Talento Humano capacitado en PYBA

Herramienta para la toma de decisiones en PYBA

Promoción de la ciencia del bienestar animal

Fomento de los conceptos de ecocentrismo, "Una salud" y "Un solo bienestar"

Observatorio PYBA de Cundinamarca

Articulación académica para el conocimiento PYBA

Alianzas para el acceso a la información e investigación en PYBA

Sistema en TICs en PYBA

Sistema de identificación de animales de compañía



Metas 2034

Aumentar en 75% el índice de gobernanza en PYBA

Aumentar en 65% el índice de Vínculo humano - Animal

Aumentar a 80% el índice de gestión del conocimiento en PYBA

Línea base 2022

33,5%

16,7%

11,1%

Conoce el documento completo de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el departamento de Cundinamarca en: www.ipybac.gov.co



La Política Pública tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de su adopción mediante ordenanza por parte de la Asamblea Departamental.

 601 2411990  305 803 11 58  @ipybac

 proteccionybienestaranimal@cundinamarca.gov.co



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA